

## INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

<b>DENOMINACIÓN DEL TÍTULO</b>	<b>MÁSTER UNIVERSITARIO EN GLOBALIZACIÓN Y DESARROLLO</b>
<b>CENTRO DONDE SE IMPARTE</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES</b>
<b>CENTRO DE ADSCRIPCIÓN</b>	<b>ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO (MDE)</b>
<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO</b>
<b>FECHA DEL INFORME</b>	<b>16 de Febrero de 2015</b>

Conforme a lo establecido en la Orden de 13 de diciembre de 2013 en su disposición cuarta, de la Viceconsejera de Universidades e Investigación (BOPV de 20 de diciembre de 2013), se procedió a realizar la visita del panel de expertos cuya composición fue aprobada por Resolución de 22 de octubre de 2014 del Director de Unibasq, el día 18 de noviembre de 2014 a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, de acuerdo con el "Documento Marco Evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado, máster y doctorado", y la "Guía de Autoevaluación renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado, máster y doctorado" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones aprobado por Resolución de 30 de noviembre de 2012 y Resolución de 23 de mayo de 2013 del Director de Unibasq, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de expertos, y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación. Se notificó la propuesta de informe a la universidad estableciendo el plazo correspondiente para la presentación de alegaciones.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité otorga **INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN** al **MÁSTER UNIVERSITARIO EN GLOBALIZACIÓN Y DESARROLLO**, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se describe a continuación.

## **CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES**

### **DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO**

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

##### **Estándar:**

**El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.**

- 1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.**
- 1.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.**
- 1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.**
- 1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.**
- 1.5. La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.**

##### **VALORACIÓN:**

**El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.**

Se han efectuado modificaciones, como dar más difusión al máster para incorporar a profesionales del mundo de la empresa y se han actualizado algunos temarios para incluir los nuevos problemas de la economía actual. Sin embargo, se ha detectado que se ha eliminado un número importante de asignaturas. Inicialmente, el programa estaba organizado en tres itinerarios, situación que no estaba claramente especificada en la memoria. Según indican los responsables del máster, desde el rectorado recomendaron disminuir la oferta del número de optativas. Puesto que el número de asignaturas eliminadas ha sido muy elevado, se recomienda se notifique la modificación correspondiente de acuerdo al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

El título tiene una gran demanda, muy por encima de las plazas ofertadas, y un 30% de los matriculados proceden de otras Comunidades y países.

Aún tratándose de un máster de investigación, convendría ampliar el abanico de demandantes al mundo de la empresa, tal como recomendaba el informe final de Unibasq (A03). Debería ampliarse la información de los egresados de forma que permita conocer mejor el perfil de egreso de los titulados.

Se describen los mecanismos de coordinación vertical y horizontal que se corresponden con el contenido de la memoria verificada. Sin embargo, la información concreta sobre cómo se articulan las distintas asignaturas para asegurar su complementariedad y lograr una enseñanza integrada requiere mayor detalle. La participación de diferentes departamentos, disciplinas y profesores externos, dificulta la coordinación, por lo que debería concretarse un procedimiento de coordinación entre las materias y entre los profesores que imparten el máster. Aún así, las encuestas de profesores y estudiantes proporcionan valoraciones positivas a la coordinación docente.

Se plantea como acción de mejora propia del Máster: incrementar las relaciones con ONGD, instituciones de cooperación, universidades y centros de estudios sobre globalización y desarrollo del sector. Se sugiere valorar la posibilidad de incorporar prácticas externas, como medio para contribuir a dicha mejora.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

### **Estándar:**

**La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.**

- 2.1. Los responsables del título publican Información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.**
- 2.2. La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.**
- 2.3. Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.**

### **VALORACIÓN:**

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Aunque gran parte de la información necesaria para los estudiantes está accesible en la web, no se ha encontrado información sobre aulas. Se recomienda incluir en la página web del título los recursos y espacios que están vinculados a las actividades del máster, así como sobre los horarios de tutoría.

La información disponible en la página web es suficiente, aunque podría mejorarse la información sobre la posible orientación profesional de los egresados.

Se recomienda revisar y completar la información disponible de las diferentes lenguas en la página web de la titulación. La información debe traducirse al inglés y al euskera, esto último es especialmente relevante puesto que algunas asignaturas de este máster se imparten en esta lengua. Sería recomendable incluir en la página web enlaces a los CV de los profesores.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

#### **Estándar:**

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

- 3.1. El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- 3.2. El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.
- 3.3. El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

#### **VALORACIÓN:**

La titulación no dispone de un sistema de garantía interna implementado que asegure, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la misma.

No hay evidencias de que el Sistema de Garantía de Calidad del título recogido en la memoria de verificación se haya aplicado. Por otra parte, no se ha observado que se justifique esa carencia.

En estos momentos la Escuela de Máster y Doctorado dispone de un sistema de garantía interna de la calidad que se encuentra en fase de implantación. Es imprescindible que se implante totalmente este

sistema para la mejora continua de la titulación, por lo que se recomienda una atención especial a este aspecto y se refleje en la memoria de verificación.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

**Estándar:**

**El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.**

- 4.1. El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e Investigadora.**
- 4.2. El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.**
- 4.3. El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.**
- 4.4. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.**

### **VALORACIÓN:**

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. La experiencia docente del personal es amplia y el 96% del personal académico del Máster es doctor; sin embargo, la trayectoria investigadora acreditada mediante sexenios es más limitada. Se recomienda una mayor implicación del profesorado en actividades de investigación que permita incrementar el número de sexenios del personal académico. Este extremo es relevante en la medida que los estudios de este Máster conducen a muchos estudiantes al doctorado.

La satisfacción de los estudiantes con la docencia recibida es elevada, lo que hace suponer que este criterio se cumple; aunque no hay información sobre el número de estudiantes que han respondido a las encuestas.

Sería deseable disponer de datos de la participación en actividades de innovación docente de forma detallada así como información sobre su participación en evaluaciones de la calidad de la actividad docente. Apenas hay evidencias de la participación del profesorado en acciones para la mejora de su

docencia. No obstante, los colectivos de estudiantes y egresados manifiestan una elevada satisfacción con el profesorado y con las enseñanzas recibidas.

Por otra parte, sería conveniente hacer explícita la información que permita valorar la adecuación del profesorado externo que participa en el máster y los procedimientos establecidos para su selección.

El hecho de compartir profesorado con el Máster en Desarrollo y Cooperación Internacional no debería ser óbice para que el sistema informático de la universidad incluya en los dos másteres la información completa de todo el profesorado.

## **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

### **Estándar:**

**El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.**

- 5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título. .**
- 5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.**
- 5.3. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.**
- 5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.**
- 5.5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas obligatorias, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.**
- 5.6. La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.**

### **VALORACIÓN:**

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

El Máster cuenta con el apoyo de una persona del PAS de la Universidad que desarrolla labores de ayuda a varios de los Máster impartidos en la Facultad. Además, el Máster tiene el apoyo financiero de la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo, lo que permite asignar a una persona que apoya a este Máster, y al de Desarrollo y Cooperación Internacional, la coordinación de la atención al alumnado y su orientación, así como la elaboración de los horarios y el ajuste según las necesidades del profesorado. La valoración que hacen todos los implicados en el Máster de esta figura de apoyo es sobresaliente. Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Los recursos materiales e instalaciones parecen ser suficientes y ajustados a las necesidades docentes del título, al menos así se desprende del informe de autoevaluación. Los estudiantes egresados se muestran satisfechos con los servicios de apoyo y orientación académica. Los convenios suscritos con otras universidades han permitido estancias predoctorales para el alumnado que ha finalizado el Máster. Sin embargo, no hay información sobre orientación profesional de los estudiantes o acciones de movilidad. Se recomienda proporcionar información de los programas de movilidad de los estudiantes.

### **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

##### **Estándar:**

**Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.**

- 6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.**
- 6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.**

##### **VALORACIÓN:**

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación. Las encuestas de opinión de estudiantes y de egresados muestran valores adecuados con respecto a las metodologías docentes y a los sistemas de evaluación empleados.

La articulación de procedimientos y la valoración de los estudiantes y egresados de los aspectos relativos a este criterio permiten considerar que se alcanza el estándar correspondiente al mismo.

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación se encuentran alineados con lo establecido en las guías docentes y permiten alcanzar los resultados de aprendizaje satisfactoriamente. Ello se manifiesta en los resultados obtenidos por los alumnos y en los indicadores del título.

Los indicadores son satisfactorios, sin embargo, muy pocos egresados han contestado la encuesta, con lo que existe muy poca información a este respecto. Según indicaron los responsables del título en la visita, sí realizan un seguimiento de los egresados, y esa información está disponible en sus grupos de investigación.

## **Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

### **Estándar:**

**Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.**

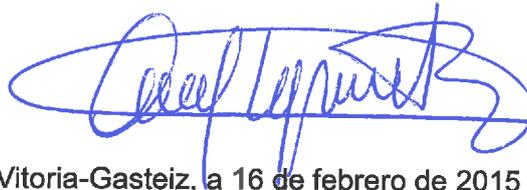
- 7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.**
- 7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.**
- 7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.**

### **VALORACIÓN:**

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. Los principales indicadores del título (tasa de rendimiento, tasa de éxito, tasa de evaluación, tasa de eficiencia y la matrícula de nuevo ingreso) son buenos. Además estos indicadores son estables en el tiempo.

Las valoraciones de los estudiantes y los profesores son positivas. Sin embargo, no se conoce el número de estudiantes que contestaron las encuestas. La valoración de los egresados también es positiva, aunque el número de respuestas es muy bajo. De toda la información reportada se desprende una elevada satisfacción con los diferentes aspectos relevantes dentro de este criterio.

La UPV/EHU no dispone de un Plan institucional dedicado a conocer y facilitar datos sobre la inserción laboral de los/as egresados/as, y en consecuencia resulta difícil tener esa información con datos reales. Como acción de mejora, se recomienda que la universidad establezca un mecanismo para conocer datos reales de inserción laboral de sus egresados, así como para su seguimiento durante los primeros años. La propuesta de la Escuela de Máster y Doctorado para firmar un acuerdo con LANBIDE para el seguimiento de los egresados es, sin duda, un ejemplo de buena práctica que debe ser apoyado.



Vitoria-Gasteiz, a 16 de febrero de 2015  
Fdo.: El Director de Unibasq

